años bajo el antiguo nombre de religion no es lo mismo que estábamos acostumbrados á entender por este nombre; que lo que se mueve y agita bajo la forma de imperio y de cesarismo, tarde ó temprano, dejará de ser imperio, cesarismo, gobierno; que lo que se modifica y reorganiza por fin bajo el título de propiedad, es lo contrario de la propiedad.

Añado, sin embargo, que conservaré con el comun de las gentes esas tres palabras: *religion*, *propiedad*, *gobierno*, y esto, por razones que no están en mi mano, se hallan enlazadas con la doctrina general del Progreso y me parecen por lo mismo decisivas: primero, porque no me corresponde á mí crear palabras nuevas para cosas nuevas, y me veo obligado á hablar la lengua de todo el mundo; en segundo lugar, porque no hay progreso sin tradicion, y teniendo el órden nuevo por antecedentes inmediatos la religion, el gobierno y la propiedad, conviene para garantía de la misma evolucion conservar á las nuevas instituciones los nombres patronímicos que han llevado en las diversas fases de la civilizacion, pues no hay fosos, y querer verificar de un salto la revolucion, sería privarse de los medios de realizarla.

Creo inútil, caballero, prolongar esta exposicion, tratándose de un juez tan ilustrado como V. Afirmo el Progreso, y como encarnacion del Progreso la

realidad del hombre colectivo, y como consecuencia de esta realidad, una ciencia económica. Este es mi socialismo: ni más ni ménos (13).

VIII

Ese término genérico de Progreso —permítame V., caballero, que ántes de pasar adelante, dé en resúmen sus diferentes acepciones,— se convierte para mí, en materia de lógica, en el de *série*, forma general del raciocinio, la cual no es á mi modo de ver otra cosa que el arte de clasificar las ideas y los séres. Si la série está reducida á dos términos que se hallen en oposicion esencial, en contradiccion necesaria y recíproca, como sucede, por ejemplo, en la formacion de los conceptos, indica un análisis y toma el nombre de *antinomia*. Á su vez el dualismo antinómico, reducido por la locucion ó fusion de los dos términos á la unidad, produce la idea sintética y verdadera, la *síntesis*, célebre entre los místicos bajo el nombre de *trinidad* ó *triada* (14).

En ontología Progreso es *grupo*, es decir, *sér*, por oposicion á todas las quimeras sustanciales, causales, anímicas, atomísticas, etc.

De la idea de sér, concebida como grupo, deduzco por medio de un solo y mismo argumento esta doble proposicion, á saber: que el Dios simple, inmu-

table, infinito, eterno, absoluto, de los metafísicos, no es ni puede ser por no estar constantemente siendo, al paso que el sér social, constitutivo de grupo, organizado, perfectible, progresivo, es, porque estar constantemente siendo es propio de su esencia. Comparando luego las afirmaciones de la conciencia religiosa con las de la economía y la política, llego á la decisiva conclusion de que la idea de Dios, en cuanto á su contenido, es idéntica y adecuada á la Humanidad, pero en cuanto á la forma, contradictoria y antagónica.

En el órden político, el Progreso tiene por sinónima la *libertad*, es decir, la espontaneidad colectiva é individual, evolucionando sin obstáculos por medio de la gradual participacion de los ciudadanos á la soberanía y al Gobierno. Pero esta participacion sería para siempre jamás ilusoria, y el movimiento político se verificaria dentro de un círculo invariable de revoluciones sin objeto y de tiranías uniformes, si la razon política, reconociendo al fin que el verdadero objeto del Gobierno es garantir la libertad de la produccion y del cambio, y por este medio asegurar la justa distribucion de la riqueza, no acabase, despues de haber determinado el contenido de la idea política, por cambiar tambien su organismo. La autoridad tiene, pues, por fórmula orgánica la ECONOMÍA, y el correlativo de la libertad es la igualdad,

no una igualdad real é inmediata, como la entiende el comunismo, ni personal como la supone la teoría de Rousseau, sino una igualdad conmutativa y progresiva, cosa que es de muy otro alcance para la Justicia.

Admitamos, en efecto, por un momento, el principio de la igualdad *à priori* de los bienes y de las personas. ¡Cosa singular! la consecuencia de esa pretendida igualdad será el inmovilismo, lo absoluto, y por lo tanto la miseria. La sociedad podrá sin duda continuar vegetando y agitándose; no hará ya progresos. La especie humana, constituida sobre una idea prematura y tomando su objeto por su medio, en lugar de ser lo que es, no será ya sino un sér análogo á ciertos animales, tales como las hormigas y los castores, cuyas sociedades existen desde la creacion, sin que hayan jamás adelantado un paso. Para una sociedad así constituida, el principio de órden, ó por mejor decir, de quietud, estaria como para las sociedades fundadas en la desigualdad ó en la casta, en un poder imperativo que dominase todas las voluntades, ó subordinase todas las energías, y absorbiese en su virtualidad colectiva todas las espontaneidades individuales. Sobre ese sistema de igualdad absoluta se organizaron los primeros Estados, razon por la cual han permanecido hasta nuestros dias, al través de mil contradicciones y mil

inconsecuencias, fieles á su espíritu, aunque cediendo siempre un poco bajo la presion invisible de la libertad.

Mas si una revolucion, como la de 1789, proclama de repente la libertad industrial y cambia con esta sola palabra la nocion de la igualdad; la civilizacion no encuentra ya obstáculos en su marcha, y la antigua forma política queda por el mismo hecho inaplicable. Con el principio de la libertad del trabajo y la igualdad del cambio, principio que supone en el pueblo el derecho de votar las contribuciones y el de intervenir en la administracion del Estado, el equilibrio de la sociedad no puede ya depender del mandato del soberano, rey ó pueblo; resulta virtualmente de la determinacion sinalagmática y diaria del *debe* y del *haber* de los asociados. A la centralizacion gubernativa sucede por lo tanto la solidaridad convencional; á las diversas constituciones de poderes públicos la organizacion de las fuerzas económicas. Por esto el socialismo decia con razon en 1848 que todas las declaraciones de derechos y deberes, todas las constituciones y todos los códigos promulgados anteriormente ó promulgaderos, se reducirian á dos artículos: el *derecho al trabajo* y el *derecho al cambio*. El trabajo y el cambio son verdaderamente el alpha y el omega de la revolucion.

Así, por una parte, la supresion de las formas políticas no es más que la de las trabas impuestas al Progreso por la arbitrariedad política; por otra, la emancipacion del trabajador ó la exacta compensacion de los productos, es el acto decisivo y solemne por el que la Humanidad, rompiendo las cadenas del privilegio, entra en la carrera sin fin de la Justicia.

Haz para los demás lo que tú quisieras que para tí hiciesen, ha dicho, á continuacion de todos los sábios de la antigüedad, el autor del Evangelio, Jesucristo. Máxima bella, pero vaga, cuya incierta luz no ha impedido durante treinta siglos la servidumbre del género humano. Porque ¿qué es lo que debo querer que hagan por mí los otros? Peligrará la justicia en tanto que no se dé á esta pregunta una contestacion precisa. La ciencia económica pone término á esta indecision, declarando que, para todo ciudadano útil, *la renta debe ser igual al producto*. La fórmula, esta vez, es categórica y completa: no aspira á lo sentimental ni á lo sublime, no pretende ya ni admirar á los *doctos* ni hacer caer en deliquio á las mujeres sensibles. Pero encuéntreseme otra que más abata el orgullo, ni más desespere la mala fe, ni haga más inexcusable la envidia y la bajeza, ni asegure más el derecho de todos, dejando más libertad á cada indivíduo.

IX

Dando á la Justicia una fórmula más práctica y más precisa, la teoría del progreso económico ha echado los cimientos de la moral.

La Moral es el compuesto de los preceptos que tienen por objeto la perseverancia en la justicia. Es, en otros términos, el sistema de la *justificacion*, el arte de santificarse y purificarse por medio de las obras, es decir, aquí como en todo, el Progreso. *Bienaventurados los puros de corazon*, se ha dicho en el Sermon de la Montaña, *porque* VERÁN Á DIOS. Estas palabras, mucho mejor que el precepto de la caridad, son el resúmen de la ley nueva. Significan que la santidad, el apogeo de la justicia, constituye el fondo mismo de la religion, y que su fruto es la vision beatífica, el supremo bien de los filósofos antiguos, la felicidad de los modernos socialistas. Ver á Dios, en la lengua de los mitos, es tener la conciencia de su propia virtud, es gozar de ella, y por consecuencia recoger su premio. Así la Moral no tiene más sancion que la sancion misma: faltaria á su dignidad, seria inmoral, si tuviese fuera de sí misma su causa y su fin. Hé aquí por qué la Moral ha tendido en todos tiempos á separarse del dogma-

tismo teológico, la esencia de la religion de la alegoría ó simbolismo religioso, cuyas vanas figuras no podian hacer más que comprometerla. En Roma, las fórmulas de la religion eran todas, como los artículos del Decálogo, fórmulas jurídicas. En la China y en el Japon, donde se ha empezado temprano á rechazar toda teología, se ha conservado precisamente la práctica de la santificacion ó el culto de la pureza.

Pureza ó claridad del entendimiento, pureza ó inocencia del corazon, pureza ó salud del cuerpo, pureza ó justicia en los actos y sinceridad en las palabras, pureza hasta en la justicia, es decir, modestia en la virtud: esta es la moral del Progreso, esta es mi religion. Supone un contínuo esfuerzo de la voluntad sobre sí misma, y admite como ella todo género de transiciones, conviene á todos los lugares y á todos los tiempos. La Moral, caballero, obsérvelo V. bien, es la única cosa que considero como absoluta, no en cuanto á la forma del precepto, siempre variable, sino en cuanto á la obligacion que impone. Ahora bien, este Absoluto no es más que una concepcion trascendental que tiene por objeto la perfeccion ideal del sér humano por medio de la observancia de la ley y del progreso (15).

Pero ¿quién es santo? va V. á preguntarme. Y si ningun hombre vivo puede vanagloriarse de serlo,

¿cómo con la teoría del Progreso se vá á resolver el problema del destino del hombre? El pecado existe, y disputan grandemente los sabios sobre si disminuye, ó por lo contrario aumenta su imperio con la civilizacion misma. En todos los siglos se han oido quejas sobre la creciente malicia de las generaciones. El orador denuncia desde la tribuna la decadencia del siglo, y *¡O tempora! ó mores!* exclama. Y el poeta en medio de su misantropía, canta el progreso del vicio y del crímen :

Aetase majorum, pejor avis, tulit
Nos nequiores, mox daturos
Progeniem vitiosiorem.

Si pues no existe la santidad en ninguna parte de la tierra, si no se llega á la santificacion entre los mortales, el Progreso no tiene en esta vida su término. Es preciso suponérselo mas allá, y despues de haber emancipado de lo Absoluto la humanidad militante, hacerla volver á entrar en él para su coronacion. ¿De qué sirve desde entónces la idea del Progreso, si el Progreso, del mismo modo que la caida, reclama una solucion ultramundana, algo como la inmortalidad? ¿Cuál puede ser el valor de una teoría que despues de haber puesto el Progreso como condicion obligada de la naturaleza y del espíritu, se vé en la necesidad de confesar que no encuentra para

ese Progreso término ni objeto y se contradiria si lo admitiese?

A esta objecion contesto :

En lo que concierne, no á la ley moral, ya fuera de todo ataque, sino á la *moralidad* humana, defino el Progreso diciendo que es un conocimiento del bien y del mal, y por consecuencia *una imputabilidad siempre creciente* (16); de tal suerte, que cualquiera que sea en cada una de las generaciones la proporcion del delito, van siendo siempre mayores el *mérito* y el *demérito*, que están sujetos á una oscilacion perpétua.

Esto viene demostrado por la historia.

Está justificado, 1.° que las ciencias, las artes, el comercio, la política, etc., están en contínuo progreso : 2.° que en virtud de ese progreso se multiplican cada dia más y más entre los hombres las relaciones jurídicas. De ese doble progreso que se realiza independientemente de la voluntad, resulta para esta, por una parte, que se exalten cada dia más sus atracciones pasionales, por otra, que aumente paralelamente su sentimiento de lo justo. Bajo esos dos puntos de vista es indudable que existe una diferencia inmensa entre la civilizacion moderna y la sociedad primitiva : del mismo modo que se ha avivado nuestra sensibilidad, despojándose de sus formas brutales, se ha hecho tambien

más profundo nuestro respeto al derecho. Los hombres honrados del siglo XIX valen más que los del tiempo de Escipion ó de Pericles; por la misma razon los malos son tambien más malvados. La sumision de la voluntad á la ley es pues hoy más meritoria, más criminal su resistencia. En esto consiste á mi modo de ver el progreso de nuestra moralidad.

Saber ahora si disminuye la cantidad de los actos culpables, ó aumenta la de los hechos virtuosos, es cuestion sobre la que puede cada cual disputar á su sabor, pero cuya solucion, sobre parecerme imposible de hecho, es en todos casos inútil. La verdad es que en todas las épocas se compensan el bien y el mal, el mérito y el demérito, y no hay para la sociedad condicion más favorable que aquella en que la justicia verifica sus evoluciones con las menores oscilaciones posibles, con un equilibrio tal, que excluye igualmente los grandes sacrificios y los grandes crímenes. *Et ne nos inducas in tentationem*, ha dicho Jesucristo. «No nos expongas, oh Dios, á pruebas »demasiado difíciles.» No cabia caracterizar de una manera más feliz la moralidad humana, ni lo tímido de su marcha.

Nuestra gloria está pues, porque en ello está tambien nuestra condenacion, en que nuestra conciencia, cada dia más ilustrada, adquiera cada dia más y más energía. Ni podemos prometernos sino que la

idea del bien se realice, si es posible, en todos nuestros actos, y la del mal quede en el fondo de nuestros corazones como una potestad encadenada. Pretender que con abundar cada dia más los actos de virtud, se ha de debilitar el principio del pecado, que no es otra cosa que la espontaneidad de nuestra naturaleza animal, seria contradictorio.

Virtuoso ó culpable el hombre, en una palabra, se hace cada dia más hombre; esta es la ley de su naturaleza y de sus costumbres.

Pero, se insistirá y se preguntará, y este es el escollo de nuestra pobre razon, ¿cuál es el término de esa ascension por la senda de la justicia? «He echa»do mi carrera, exclama el Apóstol, he llegado á la »meta: ¿dónde está mi recompensa?» Donde la religion nos hace entrever la inmortalidad ¿qué dice el Progreso?

Sobre esta cuestion final donde se enturbia todo pensamiento y se confunde la filosofía, me veo obligado á ser parco de palabras y á dejar, á pesar mio, cierta oscuridad. Desconocidos aún los hechos sociales que han de servir para la constitucion de la moral, no puedo argumentar sobre ellos como si fuesen conocidos; es preciso que me encierre en sentenciosos asertos.

La inmortalidad del alma no es más que la elevacion del hombre por el pensamiento á la idealidad

de su naturaleza, y la toma de posesion de su propia divinidad.

La radiante cabeza de Moisés, la asuncion de Elías, la Transfiguracion de Cristo, y hasta la apoteosis de los Césares, son otros tantos mitos que sirvieron en otro tiempo para expresar esa idealizacion.

El arte y la religion tienen por objeto hacernos trabajar incesantemente, por los estímulos que les son propios, á la apoteosis de nuestras almas.

Así la teoría del Progreso no nos promete la inmortalidad, como la religion; nos la da, nos la hace gozar desde esta vida, nos enseña á conquistarla y á conocerla.

Sér inmortal, es poseer á Dios en sí, dice el profeta Isaías; pensamiento que expresa con una sola palabra, de la que hace un nombre propio: *Immanuel.* Ahora bien, poseemos á Dios por la justicia.

Esta posesion es propia de todos los tiempos, de todos los lugares, de todas las condiciones: basta para obtenerla, conocer, querer y ejercer la justicia.

La Justicia, es pues, á la vez beatitud, como enseñaba el Pórtico: su presencia hace nuestra felicidad; su privacion, nuestro suplicio. La idea de una felicidad ulterior, merecedera por la justicia, es una ilusion de nuestro entendimiento, que en lugar de hacernos concebir el movimiento como una série sin principio ni fin, que tiene su razon en sí, y su objeto esencial, se obstina en ver en él un punto de *partida* y otro de *llegada*, como si la justicia no fuese al par de la vida sino un cambio de nuestro ser de un estado á otro. Pero este es un error palpable refutado de antemano por la teoría del movimiento y de la formacion de los conceptos, error que constituye por otra parte, como acabamos de probar, una ofensa á la Moral: como el movimiento es el estado de la materia, la justicia es el estado de la Humanidad.

La posesion de la justicia equivale por lo tanto á la de Dios, más allá de la cual, nos lo dice la religion misma, no hay nada para el hombre. Falta saber cuál es el carácter de esa posesion relativamente á las condiciones del espacio y del tiempo.

El espacio y el tiempo no son por sí mismos nada, no valen sino por su contenido. Si una existencia, cualquiera que sea su duracion, se eleva á lo sublime, si por la concepcion de su propio ideal y su voluntad de realizarlo toca, por decirlo así, á lo absoluto, puede muy bien afirmarse que ha llegado á su consumacion. Cae en lo infinito, y habiendo llegado á su apogeo, nada tiene ya que hacer entre los vivos. Como no hay complemento posible para el universo, nada hay para un sér que ha pasado más allá de su plenitud, plenitud que constituye su glorificacion. Del mismo modo que el insecto, en el más alto período de su vida efímera, vale tanto y más

que el sol en todo su esplendor, un instante de éxtasis para el hombre justo, vale la eternidad del paraiso. Una eternidad y un instante, ha dicho San Agustin, son una misma cosa. Ahora bien, la eternidad no se repite: cuando se ha visto á Dios una vez, es para siempre jamás. La duracion es contradictoria en lo Absoluto (17).

Tranquilícese pues el que se haya sentido iluminado por la idea de lo bello, de lo justo y de lo santo, haya admirado y amado, y concentrando en un momento de su vida el esfuerzo de todas sus potencias, las haya sentido inefablemente exaltadas; este hombre no deja de ser inmortal. HA VIVIDO: esto es más consolador para él que oir que *vivirá*.

El hombre, por lo contrario, que roido el corazon de vicios dormita en la ignorancia y la pereza, hace de la iniquidad su ley, y ha puesto su inteligencia de hombre al servicio de sus pasiones de bruto, ha faltado á su destino, y llegará á su fin sin haber conocido la existencia. Llame, llame á un cura en su lecho de muerte; le necesita. El sacerdote, por medio de sus alegorías, llegará tal vez á tocar esa alma feroz. Le inspirará en los últimos momentos de su vida una idea sublime, le comunicará en su agonía una chispa de sentido moral. Sólo entónces el pecador habrá entrevisto la vida, y por poco arrepentimiento que tenga, morirá en paz (18).

X

Decia hace poco que el arte, del mismo modo que el culto, tenia por objeto elevarnos á la inmortal beatitud, excitando en nosotros los goces que esta procura. Permítame V. que entre acerca de este punto en algunas explicaciones. Se ha acusado de bárbaro al socialismo y de falso el Progreso, principalmente bajo el punto de vista del arte; es preciso saber hasta qué punto es fundado ese doble cargo.

¿Qué superioridad, se nos dice, han obtenido los modernos sobre los antiguos en todo lo que se refiere á las obras de arte? Ninguna. De un salto, el génio humano, dedicándose á la representacion de lo sublime y de lo bello, se ha levantado á una altura tal, que le ha sido imposible excederse. Admitamos que la idea de Progreso, ya fundamental en la filosofía y las ciencias políticas, las regenere, ¿de qué utilidad puede ser para la pintura y la estatuaria? ¿Bastará decir á los artistas que en virtud del progreso deben, como los matemáticos, ser cada dia más profundos y más hábiles para que en efecto lo sean? Y si la expresion y por consiguiente la concepcion de lo sublime y de lo bello se debilita ó per-